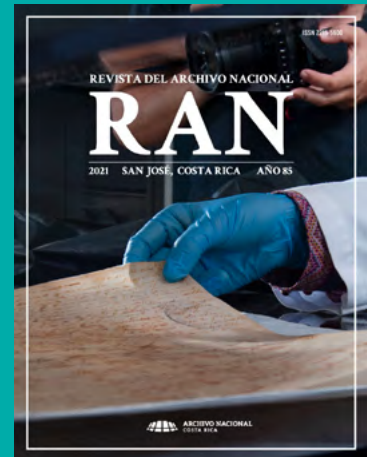


REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA



ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e533
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

¿El Internet asegura el derecho a la educación en tiempos de pandemia por COVID-19?

Does the internet ensure the right to education in pandemic times because COVID-19?

Hazel Castro Araya

Licda. en Educación Primaria. Máster en Administración Educativa, Máster en Tecnología e Innovación Educativa. Coordinadora del Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje (PROTEA) de la Facultad de Educación UCR y Docente de la Universidad de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia.
hazel.castroaraya@ucr.ac.cr | COSTA RICA.

ORCID- <https://orcid.org/0000-0003-1875-5770>

Fecha de recepción: 23/07/2021

RESUMEN. Este artículo pretende generar una reflexión en la importancia de reconocer el Internet como derecho, así como comprender de los retos y oportunidades que tenemos como país para asegurar su acceso en cuanto a cobertura y buena conectividad en el ámbito educativo. Parte de los cambios de los últimos años a nivel mundial se han caracterizado por el avance de la tecnología. El impacto de las tecnologías se ha evidenciado en todos los ámbitos de la sociedad, como la educación, la salud, la política, el trabajo, entre otros. Esto en el actual contexto de pandemia por COVID-19 pone en manifiesto la necesidad de eliminar las barreras tecnológicas para asegurar el acceso y la participación popular de toda la población sin distinción de nivel socioeconómico, educativo o demográfico.

PALABRAS CLAVE. Educación, tecnología, derecho al Internet, acceso, participación.

ABSTRACT. *This article aims to generate a reflection on the importance of recognizing Internet as a right, as well as to understand the challenges and opportunities that we have as a country to ensure its access in terms of coverage and good connectivity in the educational field. Some of the changes in recent years around the world have been characterized by the technological breakthrough. The impact of technologies has been evident in all the areas of society, such as education, health, politics, and work among others. In the current context of the COVID-19 pandemic, this highlights the need to remove technological barriers to ensure the access and popular participation of the entire population, regardless of the socio-economic, educational or demographic level.*

KEYWORDS. *Education, Technology, Right to Internet, Access, Participation.*

1. INTRODUCCIÓN

Este año Costa Rica celebra el bicentenario de su independencia. Esta búsqueda de libertad e independencia que comenzó en 1821 se ha mantenido gracias a la constante lucha por validar los derechos de toda la ciudadanía. Esta aspiración debe estar caracterizada por la reflexión constante de la población que se necesita para responder a las transformaciones del mundo actual, considerando los derechos y deberes que se deben hacer valer.

Ante la emergencia generada por la pandemia por COVID-19 el Internet ha posibilitado continuar con muchos procesos que hace 50 años no eran viables, “es indiscutible que el Internet ha marcado la historia de la humanidad y ha permitido construir una sociedad interconectada” (Castro y Gonzaga, s.f.), ha generado posibilidades para que muchos sectores en diferentes ámbitos a nivel internacional y nacional se conecten en actividades como el teletrabajo, las gestiones en línea, la educación virtual o a distancia, entre otros, usando todo tipo de dispositivos computadoras, *tablets* o celulares.

Sin embargo, en nuestro país existen muchos aspectos que se deben mejorar para garantizar el Internet como un derecho para todas las personas. A continuación se van a exponer algunos aspectos relevantes para reflexionar de su importancia, retos y oportunidades que como sociedad debemos resolver para no afectar el cumplimiento de otros derechos que en este actual contexto se están viendo limitados por acceso a Internet de manera adecuada por toda la población.

El investigador del Programa del Naciones Unidas para el Desarrollo Neidhöfer (2020) analiza los efectos en América Latina y el Caribe de la pandemia, principalmente señala que tiene un impacto en la desigualdad social, en cuanto a relación entre la distribución de recursos y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la salud, lo cual puede traer consecuencias difíciles de prever para las futuras generaciones. En este sentido reconocerle como derecho es fundamental, uno al que todas las personas deberíamos tener acceso sin ninguna discriminación.

El Internet fue declarado un derecho básico por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la resolución para la “promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet”. Ante lo cual Carballo (2016) señala que “el documento establece que el acceso a Internet será considerado, de ahora en adelante, un derecho básico de todos los seres humanos”. Es relevante para los países asegurar el acceso sin ninguna discriminación.

Carballo (2016) destaca de la resolución que es importante proteger el acceso a Internet porque “facilita enormes oportunidades para la educación asequible e inclusiva a nivel mundial”. Esto de acuerdo con Agenda 2030, esta tecnología también tiene “un gran potencial para acelerar el progreso humano”, esta accesibilidad es necesaria como herramienta para obtener otros derechos como la salud, la educación, la comunicación, la información, el trabajo y la libre expresión.

Por otro lado, Miranda (2021) indica que en la Constitución Política de Costa Rica en 1949 no existe la palabra Internet, por ser un derecho que ha sido reconocido recientemente por la Sala Constitucional como derecho humano fundamental, pero recalca que el acceso a Internet “debería considerarse como un derecho social, o más bien una pretensión subjetiva que debe ser satisfecha con prestaciones públicas” (Miranda, 2016, p. 9) y sobre todo el hecho de que se pueda disminuir la brecha digital y garantizar su acceso democrático para todos y todas.

Así mismo, para Miranda (2021) hay grandes retos en este tema, reducir la brecha digital y potenciar el acceso universal del Internet a toda la ciudadanía. Considera relevante que se hayan dado sentencias que evidencian la evolución que ha tenido la jurisprudencia de la Sala Constitucional de Costa Rica en el reconocimiento del acceso a Internet como derecho.

Sin embargo, es preocupante que

en nuestro ordenamiento jurídico se evidencia cómo el recurso de amparo se ha convertido en un instrumento para tutelar la accesibilidad pues se han declarado con lugar varios recursos por la omisión de las autoridades estatales competentes en realizar los estudios correspondientes para llevar el servicio de Internet a zona lejanas. (Miranda, 2016, p. 21)

Por eso, es importante que a nivel país se continúen haciendo esfuerzos para asegurar el acceso, la seguridad y el disfrute pleno de este derecho.

En un contexto internacional, muchos países han ejecutado esfuerzos por declararlo servicio esencial y estratégico, entre estos: Francia, Holanda, Canadá, Finlandia, Estonia, México, Argentina y Costa Rica, así lo indica Cazón (2020). Sin embargo, esta prestación de servicios no es semejante en todos estos los países. Según Coca (2019), algunos países pueden ofrecer el servicio wifi gratis como Estonia, Finlandia, España o Italia, lo cual hace una gran diferencia al considerarle un servicio público gratuito para toda la población.

En Costa Rica aún se tienen que atender temas relacionados con el acceso y la calidad del servicio de Internet, al respecto Miranda (2016) señala que “nuestro país enfrenta grandes retos en relación con la velocidad de acceso a Internet sobre lo cual falta mucho por mejorar” (p. 21) Lo anterior puede significar, que a pesar de los esfuerzos efectuados en nuestro país en los últimos años la brecha de acceso a los dispositivos y al Internet la realidad continúa siendo desigual.

Vinculado con lo anterior expuesto, se presentan algunos datos relevantes para Costa Rica. Datos como los de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018) donde se señala que estudiantes de 15 años tienen acceso a equipamiento en el hogar, específicamente: un 73 % tiene computadora, 83 % conexión a Internet y 39 % *software* educativo. En otro contexto esto sería una evidencia de la alta cobertura, pero en las condiciones actuales donde el acceso asegura otros derechos como la información, la salud, la educación, entre otros, genera preocupación.

En este sentido, la ministra de Educación Guiselle Cruz indica que en el 2020 “casi 90.000 estudiantes no se han reportado con sus docentes durante la pandemia” lo que significa el

8,4 % del total de estudiantes en el sistema educativo” (Picado, 2020). El número indicado por Cruz coincide casualmente con los datos de la CEPAL mencionados y ratifica que un número importante de estudiantes están siendo excluidos del sistema educativo por no contar con los recursos adecuados o la conexión a Internet.

Aunado a esto, el Programa del Estado de la Nación (PEN) en una encuesta virtual presentada a 42.074 docentes de centros del Ministerio de Educación Pública (MEP) en todo el país, señala que “uno de cada cuatro docentes (25 %) no tiene conexión a Internet en su casa o la que tiene es inestable; y poco más de la mitad no tiene conocimientos para dar clases a distancia” (Rodríguez, 2020) Lo que ha ocasionado que en algunos casos las personas docentes y funcionarios del MEP hayan tenido que adquirir equipo tecnológico, mejorar sus planes de Internet o ejecutar otros esfuerzos por capacitarse, para así hacerle frente a la pandemia y continuar con sus labores educativas.

2. ALGUNOS RETOS Y OPORTUNIDADES DEL USO DEL INTERNET EN LA EDUCACIÓN

2.1. Retos

En el campo educativo las instituciones tuvieron que atender a sus estudiantes por medio de diversos medios y con diferentes estrategias para hacerle frente a la pandemia. Donde sin previa planificación y con los recursos que cada docente tenía en sus hogares, se tuvo que responder al cierre de las instituciones educativas dando continuidad a la educación en línea.

Para el ciclo lectivo 2020, según datos del Ministerio de Educación Pública (MEP) (2020) en Costa Rica durante el 2020 tras varios meses de suspensión de clases presenciales desde el 18 de marzo al 23 de diciembre se continuó con el servicio educativo a distancia. La ministra de Educación Guiselle Cruz indica que habían “alcanzado a la mayoría de la población estudiantil con el servicio educativo, y los docentes responsablemente han asumido la educación a distancia como la nueva modalidad”.

Esta modalidad a distancia y el trabajo remoto planteó muchos retos a la educación, porque los hogares se convirtieron en oficinas, salones de clase y reunión. Surgieron tantas

interrogantes y limitaciones en tan poco tiempo, que es realmente admirable la labor desarrollada para continuar con el derecho a la educación.

Un aspecto importante fue el convenio con Microsoft que permitió la habilitación de cuentas de correo Office 365 para las poblaciones de docentes y estudiantes, el uso de Teams como una herramienta de comunicación, colaboración e interacción en línea; para junio un 57,8 % de estudiantes poseía conectividad en sus hogares, para un total de 616.918 y el 34.86% no posee conectividad todavía, 372.033 estudiantes. (MEP, 2020). En este caso se requiere de tener la conexión adecuada para participar de clases en línea por medio de Teams.

En este punto es importante cuestionar cuál es la diferencia entre tener acceso a Internet y una conectividad adecuada, según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua el Internet es una “Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación y la conectividad es “la capacidad de conectarse o hacer conexiones”. Esto es relevante, porque puede ocurrir que un hogar tenga acceso a Internet, pero que la conexión sea inestable, con una transmisión de baja calidad o que la velocidad no sea suficiente.

Hay que considerar que cada hogar tiene condiciones muy particulares y para asegurar la participación de las clases por medio de la plataforma Teams tiene una serie de requerimientos que no todas las familias pueden cumplir, de esta forma tuvo que responder el MEP con una estrategia que asegura el contacto por otros medios a distancia como las Guías de Trabajo Autónomo (GTA).

Aunado a esto, en una investigación que realicé en el 2020 con una muestra de docentes de Educación Primaria, obtuve como uno de los hallazgos que cada docente

ha tenido que generar una estrategia para trabajar con sus estudiantes considerando las características de acceso que se tengan, por lo que algunos han optado por usar la plataforma institucional Teams con el estudiantado que tiene conexión, WhatsApp con el que tienen poca conexión limitada enviando el material por mensaje y Guías de Trabajo Autónomo (GTA) con el que no cuentan con estas posibilidades. (Castro, s.f.)

Es importante destacar algunos de los muchos esfuerzos titánicos efectuados por el MEP para reducir el impacto negativo en la educación por causa de la brecha digital. De manera que se han coordinado acciones con entidades como el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicación MICITT y SUTEL, IMAS en el marco de “Hogares Conectados” (donde 46.500 familias recibirían dotación de computadora o Internet) y la Fundación Omar Dengo (para la implementación de la segunda fase de la Red Educativa del Bicentenario donde dotará con un servicio de acceso a Internet de alta calidad a 2120 centros educativos a nivel nacional, que equivale al 47 % de centros educativos públicos) (MEP, 2020).

Es admirable considerar el reto que ha implicado, para la administración central del MEP, las personas gestoras de los centros educativos, el cuerpo docente y para toda la comunidad educativa, el responder a la emergencia en el 2020 y 2021, puesto que ha requerido de una planeación adecuada, comunicación constante con el personal, seguimiento estricto de estudiantado y verdadero compromiso con la educación. Según el MEP (2021a),

si bien se cuenta con una planificación adecuada y protocolos rigurosos, lo inédito de la situación obliga a un monitoreo constante, que permita la adaptación de cada contexto, de ahí que cada centro educativo ha sido instruido para el desarrollo de su propio plan de apertura.

Para el ciclo lectivo 2021, el MEP (2021a) indica que la táctica por desarrollar es la educación combinada como una estrategia que mezcla la modalidad presencial, a distancia y la virtualidad, considerando la necesidad de acompañamiento a la persona estudiante en los diferentes ambientes de aprendizaje, sea de manera autónoma o colaborativa. De esta manera el cuerpo docente de forma coordinada con la institución responde al escenario presentado por la persona estudiante para asegurar responder a la necesidad educativa y brindar el apoyo desde la modalidad más conveniente según el contexto familiar y siguiendo todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

En el Censo Inicial del curso lectivo 2021, organizado entre febrero y marzo, la variable conectividad permitió identificar 425 mil estudiantes en esa condición. La ministra Cruz indica que “la falta de conectividad en los hogares ha impedido una educación a distancia equitativa, y se ha convertido en uno de los obstáculos relevantes para llevar la modalidad virtual a todas personas estudiantes en tiempo de pandemia”.

Entonces, pese a los esfuerzos que se han ejecutado a nivel país se continúa la brecha en el acceso al Internet y a una buena conectividad, por parte del estudiantado y por ende es importante estar conscientes de que la disparidad en la educación puede traer consecuencias en la calidad de educación.

En este sentido, Román (2020) destaca la desigualdad en los ingresos en la población costarricense puede limitar o potenciar la educación en los niños, niñas y adolescentes. Menciona que la escuela improvisada en casa está determinada por el capital social, económico y cultural de los hogares. Es decir, la educación que cada estudiante ha recibido durante el 2020 o 2021, se vio directamente impactada por las condiciones externas al centro educativo, aspectos como nivel educativo de sus familias, condiciones de equipamiento y calidad de conectividad de su hogar. Se puede señalar que en el actual contexto el apoyo de las familias tiene una fuerte incidencia la educación del estudiantado.

Para Román (2020) esto ha generado varias brechas en la educación: el clima educativo bajo del hogar que determina el apoyo al estudiante, el acceso a una buena conectividad, la falta de competencias digitales por parte de los docentes y las distancias territoriales y las poblaciones vulnerables que tienen poca conectividad. Estas brechas pueden tener consecuencias a futuro en el éxito escolar.

Por ende, los cambios generados de las nuevas propuestas educativas a distancia y combinadas, han sido una respuesta de emergencia para continuar con el derecho a la educación, pero no aseguran una educación en igualdad de condiciones para todos y todas.

2.2. Oportunidades

Es necesario valorar que “el Internet nos ha permitido continuar con la educación, pero no se trata de que la educación de los estudiantes pase a ser virtual o a distancia, la presencialidad es sumamente importante” Castell (2021). La presencialidad es menos desigual y puede favorecer la creación de un ambiente más significativo que facilite el proceso de aprendizaje y la socialización, por eso es “necesario hacer de la pandemia una oportunidad para avanzar” (Román, 2020).

En un posible escenario de vuelta a la presencialidad en los centros educativos se deben buscar respuestas a las dificultades que se generaron a raíz de la pandemia. Buscar

estrategias las cuales permitan fortalecer los vínculos entre el hogar y la escuela, de manera que el estudiantado pueda continuar con un proceso educativo acorde a sus necesidades y propuestas flexibles que desarrollen habilidades para la vida postpandemia.

La esperanza está en la educación, sobre todo en el asegurar reflexiones acerca de las propuestas innovadoras que debemos incorporar en las aulas. De esa manera se logra motivar al estudiantado a continuar con su proceso de educativo a pesar de las dificultades que ha enfrentado, reconociendo la necesidad de flexibilizar los procesos educativos para fomentar una mayor participación para construir nuevamente la educación que queremos y necesitan los discentes.

Es posible que tanto docentes como estudiantes hayan tenido diversas experiencias con la tecnología durante la pandemia, pero se debe rescatar el apoyo que puede ser para los procesos educativos incorporar las tecnologías de manera articulada con los propósitos pedagógicos. En este punto, según Castell (2021), se deben diferenciar las aulas digitales y de las aulas presenciales tradicionales, en el entendido de que aulas digitales son las que usan tecnologías digitales.

Se debe hacer una profunda reflexión acerca de las aulas que deseamos, la forma de continuar vinculando las tecnologías en los procesos formativos y sobre todo qué apoyos se necesitan para continuar con propuestas las cuales incorporen las tecnologías en la presencialidad. Para Fran García, ingeniero de soluciones de Google for Education, la tecnología no es un fin, sino un medio (García, 2016); el cual puede facilitar la participación del estudiantado en el desarrollo de proyectos, resolución de problemas, indagaciones, creación de contenidos diversos, entre muchas otras posibilidades.

Las oportunidades que brindan las tecnologías en las aulas son múltiples y se ven potenciadas o limitadas por los propósitos y competencias de la persona docente para hacer uso de ellas, así como de la infraestructura, equipos y acceso a Internet disponible en el centro educativo.

Al ser un medio que potencia el aprendizaje del estudiantado, se debe considerar como prioridad asegurar el acceso a Internet en los Centros Educativos, para que esto no continúe siendo una limitante para desarrollar propuestas educativas que incorporen las tecnologías en las actividades de aula.

En este sentido, es valioso considerar el modelo TIC-TAC-TEP (Tecnología Información Comunicación-Tecnología Aprendizaje Conocimiento-Tecnología Empoderamiento Participación) para tomar decisiones en el mejor aprovechamiento de las tecnologías en el aula. (Romero Tasa y Tapia Arias, 2018)

2.2.1. TIC - acceso a la información

Las TIC o Tecnologías de la Información y la Comunicación, permiten la comunicación y el acceso a la información. Aspectos que se deben asegurar en todo proceso educativo, brindando posibilidades al estudiante de hacer búsquedas, comunicarse y seleccionar informaciones confiables. Según Castell (2021) “el Internet nos permite relacionarnos”, pero señala que lo verdaderamente relevante no es el Internet sino las posibilidades de comunicación que facilita.

La pandemia ha permitido comprender que la información se encuentra disponible en la web. Castells (2021) señala “que el 92% la información esta digitalizada. Estamos en una cultura de hiperinformación”. Cualquier persona que desee información acerca de algo solo debe hacer una búsqueda y puede acceder a todo tipo de respuestas.

Esto implica que el estudiantado no va al aula virtual o presencial solo a recibir información, porque esta puede obtenerla por otros medios y manera casi ilimitada, aunque no siempre de forma veraz. Por ejemplo: las *fake news* [noticias falsas] requieren ciertas competencias para descubrir su veracidad y no caer en ellas. Por lo que se debe desarrollar competencias digitales en el estudiantado para buscar y seleccionar información confiable y de forma ética, como parte de las actividades de clase.

Pero hay un punto sumamente relevante del que debe ocuparse la educación y es mencionado por Castells (2021), “la información esta toda en Internet accesible y gratuita. Pero al mismo tiempo con información no se aprende” se requieren de propuestas innovadoras que fomenten el aprendizaje. Entonces, lo relevante es que en las aulas aprovechemos la información disponible y generemos reflexión a partir de ella.

En este sentido Román (2020) señala que se debe ver “la pandemia no solo como una amenaza, sino también como una oportunidad de realizar cambios disruptivos” siendo relevante romper con las clases tradicionales de transmisión de conocimientos y crear

propuestas orientadas en la construcción de experiencias de aprendizaje que fomenten el desarrollo de habilidades para la vida.

2.2.2. TAC - Las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento

Las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) favorecen el aprovechamiento de las tecnologías en el aprendizaje. Romero Tasa y Tapia Arias (2018) señalan que requieren de conocimientos de las herramientas a incorporar en los procesos educativos, para diseñar actividades acordes a los propósitos educativos que se tienen.

Román (2020) destaca como relevante que se ofrezcan nuevas oportunidades e innovar en la adversidad: actualizar y capacitar al profesorado en competencias digitales, mediación pedagógica y educación virtual. El desarrollo de estas competencias es un tema importante a nivel país, pues se debe definir claramente el perfil del docente digital que se requiere en las aulas digitales.

Así también se debe “mejorar la infraestructura y conectividad, perder el temor a la tecnología para la enseñanza y aprendizaje, mejorar la interacción docentes-alumnos mediante un aprendizaje más significativo y retador” (Román, 2020) Las aulas equipadas con Internet y recursos tecnológicos brindan oportunidades para aprovechar la información, comunicarnos por medios diversos y hacer uso de herramientas tecnológicas para construir aprendizajes. Esto requiere de apoyo de la gestión del centro educativo para brindar soporte al docente para mejorar las propuestas de mediación de los aprendizajes.

2.2.3. TEP - Las Tecnologías del empoderamiento y la Participación

Las Tecnologías del empoderamiento y la Participación (TEP) favorecen espacios de participación ciudadana. Aspectos que influyen en la ciudadanía de forma importante en estos tiempos. Es relevante desarrollar habilidades en el estudiantado para lograr participar de estos espacios con respeto, responsabilidad y ética, de manera que pueda informarse e informar sin caer en extremismos o participaciones hostiles.

Se debe “trabajar en educación con estrategias que permitan generar diálogos inclusivos donde se puede escuchar y respetar la posición del otro, es clave para generar ciudadanos respetuosos de la democracia” (Castro y Gonzaga, s.f.) El desarrollo de actividades que

fomenten la participación y la validación de derechos son sumamente relevantes en el actual contexto.

La educación es un poderoso instrumento transformador de la sociedad, pues toda la inversión en este campo es una inversión en el futuro del país. Se suele esperar mucho de las personas docentes, pero hay que tener claro que este no puede desarrollar competencias digitales para incorporar las tecnologías en diversos escenarios formativos sin el equipo adecuado, sin la capacitación necesaria y el apoyo de la gestión. Se debe tener claro que es necesario una inversión en el acceso y buena conectividad a Internet en los hogares y centros educativos. Este debería ser un compromiso país con la educación.

3. CONCLUSIONES

- El Internet es un Derecho Humano ratificado por la Sala Constitucional y por ende se debe asegurar en todo el país sin discriminación de ningún tipo.
- En Costa Rica hay grandes retos en cuanto a cobertura y velocidad los cuales se deben resolver en el menor tiempo posible por las instituciones encargadas.
- El acceso a Internet no elimina las desigualdades sociales, pero sí puede reducir la brecha digital y asegurar el acceso a otros derechos.
- Las instituciones educativas deben asumir un compromiso con la sociedad costarricense y responder con acciones pertinentes que promuevan la reducción de las brechas generadas por la pandemia en la población estudiantil.
- La pandemia evidenció que las tecnologías son una oportunidad para apoyar los procesos formativos en diferentes niveles, pero se requiere de acciones para equipar los centros educativos con recursos tecnológicos, Internet y conexión estable, así como el desarrollo de competencias digitales docentes y un apoyo desde la gestión del centro educativo.
- La pandemia brinda una oportunidad para repensar la educación que queremos, es necesaria una transformación curricular la cual vaya más allá de las transmisión y comprobación de contenidos. Se requieren de acciones que fomenten el desarrollo de habilidades la vida.

4. REFERENCIAS

- Campos, J.M. (6 de mayo del 2020) La privatización del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. La República. <https://www.larepublica.net/noticia/la-privatizacion-del-fondo-nacional-de-telecomunicaciones>
- Carballo, J. (6 de julio del 2016) La ONU declara el acceso a Internet como un derecho humano. Computerhoy. <https://computerhoy.com/noticias/Internet/onu-declara-acceso-Internet-como-derecho-humano-47674>
- Castro, H. y Gonzaga, W. (en prensa) El Futuro de las tecnologías educativas en la Educación Primaria: Escuelas del siglo XXI.
- Cazón, S. (22 de agosto de 2020) Cuáles son los países que consideran a Internet un servicio público. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/286877-cuales-son-los-paises-que-consideran-a-Internet-un-servicio->
- CEPAL – UNESCO (2020) Informe COVID 19: La educación en tiempos de pandemia. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>
- Coca, L. (23 de junio del 2019) 5 ciudades con Wi-Fi gratis. La Sexta. https://www.lasexta.com/viajestic/curioso/ciudades-wifi-gratis_201906235d0fcfb40cf2fdd8c13e88ec.html
- García, F. (2016) ¿La tecnología mejora la educación? Educa Puerto Rico 2016. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=0jjumkWX2q4>
- Miranda Picado, H. (2020). MEP perdió del radar a 90.000 estudiantes durante la pandemia, Guiselle Cruz. <https://radios.ucr.ac.cr/2020/08/interferencia/mep-perdio-del-radar-a-90-000-estudiantes-durante-la-pandemia/>
- Ministerio de Educación Pública (27 de agosto del 2020) MEP anuncia el no retorno a las clases presenciales durante el 2020 <https://www.mep.go.cr/noticias/mep-anuncia-no-retorno-clases-presenciales-durante-2020>

Ministerio de Educación Pública (4 de febrero del 2021a) MEP atenderá derecho a la educación con estrategia cuidadosamente planificada <https://www.mep.go.cr/noticias/mep-atendera-derecho-educacion-estrategia-cuidadosamente-planificada>.

Ministerio de Educación Pública (24 de mayo del 2021b) MEP tiene identificados a estudiantes con problemas de conectividad en sus hogares <https://www.mep.go.cr/noticias/mep-tiene-identificados-estudiantes-problemas-conectividad-sus-hogares>.

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (17 de mayo del 2021) MICITT inició proceso de construcción del nuevo Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones. <https://www.micit.go.cr/noticias/micitt-inicio-proceso-construccion-del-nuevo-plan-desarrollo-las-telecomunicaciones>.

Miranda, H. (2016) El acceso a Internet como derecho fundamental. Revista Jurídica IUS Doctrina. 15. <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/83442/El%20acceso%20a%20Internet%20como%20derecho%20fundamental.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Rodríguez, E. (2020, agosto). Más de la mitad de los docentes del MEP no tienen conocimientos para dar clases a distancia. *El Observador*. <https://observador.cr/noticia/mas-de-la-mitad-de-los-docentes-del-mep-no-tienen-conocimientos-para-dar-clases-a-distancia/>.

Román, I. (2020) Brechas tecnológicas y digitales: la desigualdad en la educación: ¿qué hacer para reducir el impacto? Foro de la transformación del Sistema Educativo Costarricense. Foros Santander. <https://www.youtube.com/watch?v=B8jDevOLANE>.

Romero Tasa, C. y Tapia Arias, S. (2018). Formación básica del docente mediante modelos TIC-TAC-TEP. Trabajo Final de Graduación para el grado de Máster en Informática Educativa. Repositorio Digital de la Universidad Técnica de Ambato. Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/28894>.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica

ISSN 2215-5600

www.archivonacional.go.cr/RAN

